

Barranquilla, 13 de Noviembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR A:

MAYRA ALEJANDRA PEREA OVALLE

C.C 1.001.778.652 - BARRANQUILLA

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **14 de OCTUBRE al 14 de NOVIEMBRE del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202401627**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el **14 de Noviembre de 2024**.

Atentamente,

Firma: 

Nombre del Contratista: Mayra Alejandra Perea Ovalle

Documento de Identificación: 1.001.778.652

Dirección: Calle 104#25-07

Correo Electrónico: mayrapereaovalle2618@gmail.com

Teléfono Celular: 300538667